



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la sentencia del veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Magistrado Ponente: Duberney Grisales Herrera, en Sala de Decisión Civil– Familia; a la señora Lucía Castaño Henao en la acción de tutela que promovió la señora Andrea Muñoz contra el Juzgado Promiscuo Municipal de Santuario, Risaralda, y en la que fue vinculada, radicada bajo el número 66045-31-89-001-2022-00082-01.

La citada providencia resolvió:

“...1. CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Apía, R...

2. REMITIR este expediente, a la CC para su eventual revisión”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, septiembre 29 de 2022.

César Augusto Gracia Londoño
Secretario

E.U.V